

Programa Único Departamental

Frente Amplio Durazno

2015 – 2020





“La finalidad política del Frente Amplio es asegurar el pleno ejercicio de los derechos de todas y todos los habitantes del Uruguay en condiciones de igualdad, en especial de aquellos que se encuentran o pueden encontrarse en situaciones de vulnerabilidad social; garantizar igualdad de oportunidades en el acceso a trabajo digno, servicios sociales universales y prestaciones sociales de calidad; y promover la integración social” (Programa Nacional del Frente Amplio 2015-2020)

“Los valores en los que se asienta una sociedad constituyen los pilares de la misma. Entonces ¿cuáles son los valores sustantivos que nos congregan como frenteamplistas, y particularmente nos convocan a la construcción de la visión del futuro Uruguay?, ¿Qué valores son centrales para la sociedad?, ¿Hacia dónde vamos?

Estas constituyen preguntas centrales para construir una visión de futuro; para efectuar una prospectiva de la imagen del desarrollo que aspiramos para nuestro país.”

De esta manera versa el comienzo del capítulo I del Programa Nacional del Frente Amplio 2015-2020, adoptamos este punto de partida desde el convencimiento que solamente es posible implantar las políticas que presentamos comprendiendo a que tipo de sujeto contemplan, y como ha sido y ha de ser la formación de los mismos.

Suponer, postular, implementar políticas que tengan como objetivo el desarrollo social de una población ha de ser una tarea infértil si desconocemos la realidad que circunda a la misma. Este desconocimiento no se ve saldado en la contemplación y posterior restablecimiento de las carencias materiales, institucionales, administrativas que pueden evidenciarse, pasando por alto la condición humana que sostiene a las mismas.

El fortalecimiento del entramado social es la mejor garantía para un igualitario, justo y autónomo desarrollo y crecimiento institucional. Tal fortalecimiento, es solo posible en un contexto que promueva el reconocimiento recíproco de los sujetos que lo han de llevar adelante, tal reconocimiento pretende generar un sujeto justo y libre, donde su libertad no ha de ser la limitante de su compañero de interacción, sino que su libertad ha de ser garantía. La libertad no termina en la libertad del otro, la libertad se asegura en la libertad del otro. Programa Nacional del Frente Amplio 2015-2020.

Las propuestas a continuación presentadas pretenden, a razón de lo antes dicho, no solo modificar materialmente nuestro contexto social, sino que también dar los elementos necesarios para realizar un cambio-desarrollo en valores. Convencidos que los mismos nos han de permitir generar una sociedad fundada en sujetos libres que han de salvaguardar la igualdad y la justicia necesaria para el libre juego de la democracia.

Este **PROGRAMA UNICO DEPARTAMENTAL DEL FRENTE AMPLIO DE DURAZNO** ha sido elaborado con un alto grado de participación y consenso político de nuestra fuerza, siendo el plan rector del gobierno departamental frenteamplista para los próximos cinco años.

Nuestra apuesta a **la participación y el desarrollo con justicia social** son los ejes de este programa. **La descentralización, el diálogo con todos los sectores sociales sin exclusiones, la mejora en la gestión municipal, la apuesta a la producción y la coordinación con los gobiernos nacional y de la región,** serán los instrumentos.



Políticas de Descentralización.

- ✓ Crear una **División de Descentralización** incluyendo la gestión hacia Municipios, Juntas Locales, Oficinas Barriales. También se favorecerá la coordinación local y regional, de programas y acciones promovidas desde organismos del gobierno nacional aplicadas al departamento, y políticas de los gobiernos departamentales y/o locales.
- ✓ Profundizar aplicación de la ley de **Descentralización** en los principios cardinales establecidos en sus principios generales.
- ✓ Fortalecimiento de los municipios de **Sarandí del Yí y Villa del Carmen** con recursos presupuestales, capacitación, asistencia técnica.
- ✓ Evaluación de creación de nuevos **Municipios y Juntas Locales** con integración colectiva y representación pluripartidaria. Impulso de Municipio de **La Paloma y Blanquillo**, ambas localidades con problemáticas muy similares.
- ✓ Fortalecimiento de los **Centros de Desarrollo Rural**.
- ✓ Creación de las **Mesas de Participación Ciudadana** que realizarán agendas de desarrollo locales o barriales con un equipo técnico del gobierno departamental o interinstitucional.
- ✓ La División de Descentralización tendrá a su cargo la coordinación de los **Centros de Barrio**, predios donde coincidirán las Oficinas Barriales, servicios municipales descentralizados, y emprendimientos sociales, deportivos y culturales, públicos y privados. Los mismos tendrán el objetivo de fomentar la participación y control ciudadana en la gestión municipal para su mejora, y la integración y convivencia social.
- ✓ Iniciar y desarrollar el **Presupuesto Participativo**, con la participación de los ciudadanos y las organizaciones sociales, gremiales, culturales y deportivas, en la elaboración y elección de proyectos, en el control de la gestión y en su evaluación.

Reorganización Administrativa.

- ✓ Re adecuación del **Organigrama Municipal** buscando eficiencia en la gestión, reestructura en áreas prioritarias como RRHH, Descentralización, Vialidad, Vivienda, Medio Ambiente, Educación y Cultura, Deportes, Desarrollo, Turismo.
 - ✓ **Gestión** cristalina, austera, racional, participativa y moderna, cumpliendo en forma prioritaria con el ABC de la gestión municipal (alumbrado, recolección y depósitos de residuos, vialidad urbana y rural).
-



- ✓ Mejorar la **Atención al Usuario** en calidad y cantidad (pagos de tributos por Internet, terminales de consulta, desconcentración de gestiones en todo el departamento y oficinas barriales). Solucionar problemas de mal funcionamiento de sistema informático. Mejorar el uso de la herramienta del expediente electrónico mediante capacitación, y facilitación de acceso a interesados.
- ✓ **Racionalizar** la dotación de personal y recursos financieros en general, y en particular en las áreas prioritarias establecidas en el punto 2 de este capítulo.
- ✓ Fijación de **Metas y Objetivos** generales por Departamentos, con evaluación periódica del cumplimiento de las mismas.

Políticas de Recursos Humanos.

- ✓ Racionalización y optimización de **recursos humanos** ya existentes. Respeto a la carrera funcional.
 - ✓ Limitación de **nuevos ingresos** para posibilitar re adecuación de plantilla funcional sobre dimensionada, y favorecer recuperación salarial. Ingresos por concursos o sorteos.
 - ✓ Respeto y actualización del **Estatuto del Funcionario**.
 - ✓ Cumplimiento de la Ley 18508 realizando **Convenio Colectivo** en acuerdo con el sindicato de trabajadores.
 - ✓ Modificaciones al **Escalafón**. Corrección diferencia salarial entre grados 8 y 9, creación de escalafón docente.
 - ✓ **Recuperación salarial** gradual en el quinquenio, priorizando los salarios más sumergidos. Revisión de primas otorgadas a cargos de confianza política.
 - ✓ Mejora en régimen de **Calificaciones**, tribunal de alzada con representación de los trabajadores
 - ✓ Régimen de **ascensos** por concursos por oposición y méritos.
 - ✓ Re adecuación de régimen de **contrataciones** (asistencia salud, plazo, renovación).
 - ✓ Progresiva **Presupuestación** de jornaleros y contratados.
 - ✓ **Capacitación** a todo nivel y en todas las áreas.
 - ✓ Respeto de **normas laborales**, mejora en la prevención de accidentes laborales y condiciones de trabajo dignas,
 - ✓ Mantener y mejorar régimen de **incentivos para retiros**.
-



Políticas Tributarias y de Recaudación. Presupuesto.

- ✓ **Auditoría** económica, administrativa, y funcional para determinar estado de situación real y posibles irregularidades en gestiones anteriores.
- ✓ **Presupuesto quinquenal** basado en la austeridad y el orden, en un régimen de transparencia a través de rendiciones de cuentas públicas en forma periódica. Un Presupuesto sin desvíos de fondos, ejecutados en su totalidad y sin déficit.
- ✓ **Es viable el mejoramiento de la gestión económica de los recursos con el ahorro, la austeridad, el mejoramiento del sistema de compras buscando formas de asociación colectiva zonal u otras de ser conveniente, el cuidado de los insumos, herramientas y maquinarias, así como el abaratamiento de costos de funcionamiento. Ejecución de garantías por incumplimiento establecidas en pliegos licitatorios.**
- ✓ Se procurarán alternativas de financiamiento (Fideicomiso, peajes, balanzas, guías, etc.), destinadas a prioridades presupuestales en materia de obras, infraestructura, inversiones.
- ✓ Beneficios fiscales a población vulnerable. Desestimular vía tributaria la existencia de baldíos, fincas ruinosas y/o deshabitadas en áreas urbanas.
- ✓ Sistema de recaudación eficiente, utilización de nuevas tecnologías. Adecuar planes de vencimiento a los ciclos productivos. Nuevos incentivos a buenos pagadores. Planes para abatir morosidad. Cumplimiento de las condiciones de los convenios suscritos por deudores morosos.
- ✓ Impulso del **Presupuesto Participativo y Presupuesto Participativo Joven**, con la participación activa de la sociedad civil en la propuesta y elección de proyectos. La generación de empleos, en especial para mujeres y jóvenes, tendrán estímulos fiscales.
- ✓ Desarrollar al máximo las posibilidades de utilización de los recursos de financiamiento provenientes del gobierno nacional, búsqueda de asistencia y cooperación financiera internacional.
- ✓ Asociación con interés privado en proyectos para la comunidad.

Políticas de Obras y Vialidad.

- ✓ **Reorganización del Departamento de Obras**, con pautas y responsabilidades claramente definidas, utilizando recursos humanos existentes o incorporando los necesarios de acuerdo a la especialización. Re diseñar expediente urbano y contralor. Tecnificar, digitalizar, unificar criterios, re diseñar la matriz de presentación y control, priorizar la presentación del permiso municipal de edificación. Determinar línea y nivel para construcción de viviendas, e inspección sanitaria obligatoria al otorgar permiso de construcción. Estimular al contribuyente a la regularización de sus acciones urbanas, respetando al máximo el Plan de Ordeamiento Territorial.
-



- ✓ **Obras, Vialidad urbana y rural.** Rediseñar la gestión de los recursos humanos y materiales con distritos claramente definidos dirigidos por funcionarios con experiencia de la plantilla actual, apoyados por técnicos centralizados capaces de controlar las obras del departamento. Desarrollo de obras de ejecución directa mediante una acción coordinada, desde el punto de vista financiero, y bajo el estricto control de proyecto y contralor de obras por parte de los responsables de áreas, personal idóneo y organismos externos calificados de ser necesario. Capacitación de funcionarios para utilización de maquinaria vial existente. Calificación de empresas (locales o no) por ejecución de obras y resultados. Control del cumplimiento de todas las condiciones establecidas en pliegos licitatorios. Normalizar procedimientos para actuar bajo normas internacionales (UNIT u otro).
 - ✓ **Mejorar el estado de las rutas de acceso a centros poblados y dotarlas de la cartelería necesaria para el control de velocidad y distribución del tránsito.** Definir arterias principales de alto tránsito en las principales ciudades, dotándolas de material firme y perdurable.
 - ✓ Construir rotondas en cruces de arterias importantes para facilitar el flujo del tránsito. Convertir la fuente de Plaza Rodó de la capital departamental en rotonda, con cartelería apropiada.
 - ✓ **Refacción del Puente Capurro (“Puente viejo”)** y/o construcción de nuevo puente alternativo para conectar Santa Bernardina con el centro de Durazno, evitando circulación por ruta 5.
 - ✓ Atender la necesidad de la construcción de un nuevo puente sobre el río Yí en la localidad de Sarandí del Yí.
 - ✓ **Priorizar la Caminería Rural.** Garantizar circulación desde Durazno hasta La Paloma asfaltando Rutas Departamentales 100 y 42 (ésta desde La Paloma hasta empalme con ruta 19). Alcantarillas - Construcción de alcantarillas en Paso Aguirre, Los Molles, Feliciano y Camino del Medio.
 - ✓ **Apoyo con obras al Turismo, Deporte y Cultura.**
 - ✓ **Mejoras en los Camping de Durazno y Centenario,** parrilleros, baños con duchas, espacios para recreación y deportes, lugares para espectáculos, otros servicios.
 - ✓ Adecuar el entorno de la Av. Churchill y convertirlo en un atractivo turístico con mesas, bancos, etc. Reflotar la pista de autos y motos en el Parque de la Hispanidad, crear un circuito aeróbico, etc. Estudio de factibilidad de una rambla en la ribera del Yí. Cartelería que ubique al visitante, indicando dónde está ubicado y dónde se encuentran los lugares importantes y de interés turístico.
 - ✓ Infraestructura deportiva en centros poblados, gimnasio y piscina municipal, plazas con aparatos de gimnasia y juegos infantiles, canchas, pistas, ciclovías. Apoyo a mejoras en canchas de fútbol y gimnasios de los clubes.
 - ✓ **En Durazno, mejoras en el estadio Landoni, climatizar la piscina municipal.**
 - ✓ **Completar obras en Teatro Español de Durazno,** contemplando un programa general de la Obra. Impulsar salas de cine, museos, anfiteatros en las plazas. Apoyo a instituciones culturales del departamento en obras de infraestructura. Extender infraestructura y actividades culturales a otros centros poblados.
-



Políticas de Vivienda, Higiene y Salubridad.

- ✓ Crear una **Cartera Pública de Tierras** a nivel Departamental con terrenos municipales, expropiación, y transferencia de inmuebles del Estado a través del MVOTMA. Calificación de suelos en coordinación con el Plan Quinquenal de Viviendas.
 - ✓ Promover la **densificación** con la construcción de viviendas en las áreas donde las ciudades tienen los principales servicios, (saneamiento, recolección, alumbrado, transporte).
 - ✓ Apoyo a los diferentes planes nacionales relacionados con la vivienda y ejecución de convenios coordinados con la DINAVI.
 - ✓ Promover Mesa Departamental de Vivienda con todos los interesados (usuarios, SAU, MVOTMA, SUNCA, empresas constructoras, etc.). Fomento de cooperativismo como solución a la problemática de viviendas.
 - ✓ Tomar acción directa en referencia a la **vivienda de interés social**, otorgando los beneficios que prevé la norma y dando a su vez el apoyo técnico municipal necesario, exigiendo la contra-parte correspondiente.
 - ✓ Promover la salubridad e higiene de la vivienda. Cumplimiento de las normas existentes de regularización y habilitación en viviendas de alquiler. Promover mediante campañas el uso adecuado de la vivienda (limpieza, mantenimiento, instalaciones), implementar los controles correspondientes.
 - ✓ **Infraestructura sanitaria.** Coordinar y colaborar con OSE en un plan que atienda la situación integral de saneamiento a nivel departamental. Impulsar que todos los centros poblados del departamento, cuenten con la infraestructura de abastecimiento de agua potable. En este sentido es necesario atender la situación crítica de Carlos Reyles con prioridad. Completar en un corto plazo la totalidad de la red de desagües, dotar a la ciudad capital con un 100% de saneamiento, aumentar porcentaje en Sarandí del Yí, iniciar saneamiento en Villa Carmen, Carlos Reyles, etc. Procurar la solución de problemas graves de saneamiento como el de las viviendas del barrio Artigas en Centenario.
 - ✓ **Servicio municipal de barométricas** para barrios y núcleos poblados sin red de saneamiento. Asesoramiento e inspección en la construcción de cámaras sépticas.
 - ✓ **Erradicar viviendas en zonas inundables.** Instrumentar medidas para las edificaciones existentes que han sido alcanzadas por los nuevos registros. Analizar la temática desde diferentes ópticas como el curso del río o el cambio de sitio del habitante. Esto implica una tarea social multidisciplinaria en la búsqueda de soluciones para el nuevo asentamiento de la familia afectada.
-



Urbanismo.

- ✓ Consolidar el **Plan Director Departamental** de acuerdo a la ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Planificación a corto, mediano y largo plazo para las distintas localidades, caracterización de áreas, re definición de zonas inundables, etc. . Promover el uso de la energía renovable haciendo énfasis en la eficiencia energética de los programas. Concursos de arquitectura y paisajismo a los efectos de dar un salto cualitativo en la calidad del desarrollo urbano. Promoción del respeto social a normas de uso de espacios públicos, obras públicas y medio ambiente.
- ✓ **Espacios públicos.** Impulsar desde el gobierno municipal la creación y uso del espacio público, como un bien comunitario, integrador, seguro, siendo imprescindible generar la conciencia colectiva por el cuidado y el buen uso. Accesos y equipamientos inclusivos. **Crear y mejorar instalaciones y espacios en Plazas Públicas, de Deportes, Parques en todo el Departamento.**
- ✓ Crear un “Manual de Uso” de las diferentes Obras Públicas, para tener claramente establecido los cometidos de la misma, para que y por quién serán utilizadas, para de esa forma lograr el desarrollo técnico más adecuado para la misma.
- ✓ **Procurar y reciclar edificios de referencia para uso de la comunidad** (Edificio vieja cárcel de Durazno, Colegio Virgen Niña de Sarandí del Yí).
- ✓ **Comercio e Industria.** Promover la habilitación comercial independiente del permiso de construcción (incluyendo bomberos), diferenciando claramente, lo arquitectónico y la estructura morfológica resultante, del programa a desarrollar en el edificio. Control de normativa respecto al uso de espacios públicos con fines comerciales.
- ✓ Consolidar el **Parque Industrial** promoviendo la implantación de más industrias, desestimular grabando fuertemente los nuevos emprendimientos des-localizados, prohibiéndolos en zonas urbanas a definir. Legislar con reformas si es necesario la implantación industrial y su afectación al medio ambiente, exigiendo normas nacionales en coordinación con el MVOTMA.

Tránsito y Transporte.

- ✓ **Revisar y controlar frecuencias, líneas y condiciones de seguridad y confort** para los usuarios del transporte colectivo departamental.
 - ✓ **Fomentar el desarrollo del ferrocarril**, como alternativa al transporte carretero, gestionar ante AFE la reapertura del ramal Sarandí del Yí al Kmoto. 329.
 - ✓ **Ordenar y descongestionar tránsito en Durazno capital.** Determinar una zona céntrica de exclusión bien definida con reglas claras en cuanto a la circulación y estacionamiento de vehículos de gran porte, horarios de carga y descarga. Regular el estacionamiento de vehículos en horario comercial en Microcentro. Concentrar
-



estacionamientos de motos en las esquinas para asegurar mayor visibilidad en los cruces. Más cebras y rampas en las esquinas.

- ✓ **Ampliar la colocación de semáforos** en cruces importantes.
- ✓ **Jerarquizar calles** alejadas del centro para descongestionar el tránsito (ej. Leandro Gómez con salida a la ruta 5), revisar flechado (ej. Eliminar flecha en calle 25 de agosto).
- ✓ Promover el uso del **transporte público**, con más líneas y frecuencias, vehículos de menor porte y económicos, paradas techadas. Desestimulo del uso del vehículo automotor en zonas y horarios picos de tránsito de peatones y vehículos de porte menor (proximidad de centros educativos, Microcentro, eventos, etc.).
- ✓ **Protección del peatón y el ciclista.** Veredas transitables. Desarrollo de ciclo vías.
- ✓ **Aumentar el control del tránsito de motos y ciclomotores.** Respeto normas de tránsito, control de ruidos molestos, de utilización obligatorio del casco, velocidad, condiciones de seguridad, edades, etc.
- ✓ Mejorar el **respeto a normas de tránsito** en general con más campañas educativas permanentes y controles eficientes, apuntando a la prevención, más que a la utilización de multas con fines recaudatorios.
- ✓ Unificar y extender la **cartelería** que indica los nombres de las calles y el flechado, existencia de semáforos, etc., con una clara visibilidad de la misma.
- ✓ **Atender cruce de ruta 5** en Durazno y Centenario conjuntamente con MTOP. En Durazno, colocación de semáforos en Leandro Gómez y ruta 5. Estudiar la posibilidad de modificar los cruces de la ruta (túnel, puente) por parte de vehículos y peatones. En Centenario, vallas laterales para evitar el cruce de motos en lugares no habilitados, semáforos y lomadas, límite de velocidad.

Políticas de Desarrollo Ambiental

- ✓ **Creación de División de Medio Ambiente.** Política de Vigilancia Ambiental Departamental.
- ✓ **Gestión de residuos sólidos urbanos.** Disminución del vertido a partir de: Clasificación en hogares, en contenedores diferenciados y en planta separadora-compactadora (con clasificadores urbanos como personal contratado). Educación social en la materia. Extender la colocación de contenedores y regular adecuadamente la Recolección de Residuos en barrios que no cuentan con el servicio de Contenedores. Relocalización y reconversión de vertederos de residuos en Durazno y Sarandí del Yí. Procurar el financiamiento e inversión necesaria para una planta de descomposición para producción de energía en Durazno.
- ✓ **Atención a Cuenca hídrica del río Yí:** Inundaciones; monte nativo; efluentes. Atención a Flora y Fauna nativa. Frenar el relleno de humedales naturales. Inventariado y Control estricto sobre el retiro industrial de arena y monte de toda la ribera del río en el departamento. Medir, limitar y controlar efectivamente el sobrevertido de nutrientes en las aplicaciones agro industriales; así como el tratamiento y



lavado de maquinaria agro industrial. Intratabilidad del uso de fertilizantes en la cadena comercial. Inventariar, regular y controlar las principales amenazas a la salubridad del río en relación a los vertidos.

- ✓ **Atención a la contaminación urbana:** ruidos, efluentes, arbolado, espacios y paseos verdes, saneamiento. Fomentar y controlar la calidad ambiental de los espacios públicos que sirvan a la comunidad. Fomentar la eficiencia energética y el uso de fuentes de energía renovables.
- ✓ Favorecer abastecimiento de alimentos vegetales y animales de **producción artesanal, orgánica y sustentable.**

Políticas de Desarrollo Productivo y Turismo.

- ✓ Reactivar el papel del **Departamento de Desarrollo.** Identificación de áreas y rubros de interés productivo, elaboración de proyectos, procurar financiamiento para los mismos.
- ✓ **Promoción de organización colectiva** por mejora de gestión, capacitación, asistencia técnica, financiera y comercialización, en especial de proyectos productivos familiares, pequeños y medianos productores. Apoyo a cooperativas agrarias.
- ✓ **Fortalecer políticas hacia el sector pequeño y mediano productor rural** afinado en el campo, generadores de mano de obra. Facilitar acceso a la perforación para extracción de agua, electrificación rural, comunicaciones, tecnología y asistencia técnica, innovación y adaptación a cambio climático, campos de recreo.
- ✓ Activa participación en el **Consejo Agropecuario Departamental y en la Mesa de Desarrollo Rural** con el involucramiento de organizaciones gremiales del sector rural.
- ✓ **Promover el Desarrollo industrial forestal.** Promover acuerdos estratégicos entre productores forestales y empresas de servicios del sector.
- ✓ **Promoción de producción de alimentos** en el entorno de núcleos poblados (aves, cerdos, lechería, frutas y hortalizas), generando ocupación, autoconsumo y fortalecimiento el abastecimiento de mercados locales con producto natural. Priorizar su producción para el abastecimiento de organismos públicos.
- ✓ **Fomento del Emprendedurismo** con capacitación técnica en gestión y demás temas relacionados con la creación y manejo de empresas.
- ✓ **Apoyo y promoción de las Pequeñas y Medianas Empresas** en políticas de gestión, innovación, capacitación e inversión. Promoviendo su participación en los llamados a licitación.
- ✓ **Consolidar y profundizar la inserción laboral en empleo de mejor calidad y en sectores en crecimiento** (energías alternativas, manejo de maquinaria agrícola e industrial, industria cárnica y láctea, etc.). Potenciar el trabajo de INEFOP desde la propia Intendencia para la capacitación laboral de trabajadores desocupados y sin experiencia laboral.



- ✓ **Desarrollo de la cadena comercial de los residuos sólidos urbanos.** Aprovechamiento del monopolio de la recolección para la generación de una incipiente industria del reciclado, de la mano de generación de empleo de mayor calidad con perspectiva regional.
- ✓ Crear un **Plan Departamental de Desarrollo Turístico** en coordinación con actores locales. Se coordinarán acciones con Ministerio de Turismo, Ministerio de Educación y Cultura, Comisión de Patrimonio y CORPOTUR. Se promoverá la capacitación profesional en el sector turístico, la coordinación regional, y participación en proyectos ya existentes (Turismo Social del MINITURD, Paseo “Ruta 5 sentidos”).
- ✓ Promoción y desarrollo de **Proyectos Turísticos** en: Grutas de Reyles, La Llorona en La Paloma, Chamangá, Baygorria, lago del Río Negro, Río Yí, Nacientes del Yí (Turismo Ambiental); Centenario (aguas termales). Creación de un polo turístico en Baygorria aprovechando la estructura existente propiedad de UTE (50/60 casas vacías) con fines de turismo interno social.
- ✓ Promover un **turismo de todo el año**: turismo de sol y playa (mejora de servicios de camping, paradores, playas, lugares de pesca, etc.); turismo histórico (parque Artigas sobre Río Yí, Capilla Farruco, Molino de San Jorge, Casa de Rivera, Casa de la Guayreña, de Lavalleja, Monumento a dos divisas Paraje Carpintería, etc.); Agroturismo o turismo de estancia; Turismo de eventos (festivales musicales, llamadas, etc.); turismo de edificios y/o monumentos con valor cultural (Iglesia San Pedro, Casa de Penza, Casa de Elías Regules, Monumento al Tambor, al Mate, etc). Turismo ambiental (lugares protegidos, registro de especies).

Políticas de Integración Regional.

- ✓ Establecer **coordinación regional** con los departamentos limítrofes para proyectos de desarrollo en búsqueda de financiamientos internacionales.
 - ✓ Impulso en forma conjunta de caminería rural, ferrocarril y aeropuerto de alternativa de Santa Bernardina.
 - ✓ Impulso de producciones complementarias, cadenas productivas, emprendimientos turísticos.
 - ✓ Coordinación en política de compras.
 - ✓ Coordinación de políticas sociales.
 - ✓ Vigilancia conjunta del medio ambiente, cuencas del río Yí y río Negro.
 - ✓ Profundizar integración al programa “Mercociudades” en coordinación con Cancillería, procurando mercados, inversiones y convenios.
-



Políticas de Desarrollo Social.

Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia

Se deberá promover los proyectos interinstitucionales con la Sociedad Civil, INAU, MIDES, MSP, INDA, ASSE, OSCs del departamento para abordar la situación de pobreza de la infancia, coordinando con instituciones que brindan atención integral (CAIF, Merenderos, Clubes de Niños, programas como UCC, ETAF, Plan Juntos, etc.), para asegurar el acceso a la alimentación, los cuidados, las prestaciones, la recreación, el deporte para los más pequeños.

Adolescencia:

- ✓ Garantizar la permanencia de las y los adolescentes en la enseñanza media, generando una importante inversión en alimentación, pasajes, transporte, alojamiento, becas, materiales y apoyo pedagógico.
- ✓ Promover el derecho a la cultura, deportes, recreación, facilitando el acceso al taller de artes plásticas, al uso de las bibliotecas municipales, al uso de internet, facilitar el aprendizaje de la música y el baile, teatro y toda actividad cultural manifiesta por los adolescentes.
- ✓ Formar parte de la red interinstitucional de atención y cuidados junto al gobierno nacional, que asegure el desarrollo saludable de las y los adolescentes, abordando el consumo problemático de sustancias, el comercio sexual, la violencia intra-familiar para lograr revertir la realidad de Durazno.

Juventud:

Se requieren políticas que generen oportunidades de integración social tendiente a revertir la desvinculación educativa, incorporar propuestas de inclusión a acceso a los servicios públicos para mejorar la calidad de vida.

- ✓ Articular con Instituciones del medio para desarrollar políticas laborales y educativas con el fin de lograr la retención de los jóvenes en el departamento.
- ✓ Fomentar el trabajo adecuado a la edad creando comisiones laborales para la planificación de tareas dentro del ámbito municipal.
- ✓ Promover proyectos culturales organizados por jóvenes para jóvenes a través de la Oficina de la Juventud, quien tendrá la responsabilidad de indagar gustos, intereses y preferencias de los mismos y apoyarlos en su concreción.

Espacios de Integración Joven.

- ✓ Se plantea reformular la actual Oficina de la Juventud de Durazno.
 - ✓ Nos proponemos mejorar la situación y las posibilidades de las juventudes en Durazno, a través de diferentes actividades y propuestas desde este espacio.
-



- ✓ Generar espacios donde las y los jóvenes puedan recibir información de muy buena calidad acerca de todos sus intereses, participar; generar propuestas.
- ✓ **Funcionarán 3 Espacios de Integración Joven en Durazno, Sarandí de Yi y Villa del Carmen**, dedicado en su totalidad al bienestar, a las inquietudes y propuestas de las juventudes de esas localidades y **equipos técnicos itinerantes para el resto de las localidades** a los efectos de abarcar ampliamente el territorio.
- ✓ Promoveremos e impulsaremos auténticos espacios de participación a las juventudes **“Cabildos Jóvenes”** en todo el departamento que nos permitan incluir en nuestro presupuesto aquellas propuestas de mayor prioridad e intereses de las y los jóvenes.
- ✓ Entendemos que el abordaje de las **familias de más alta vulnerabilidad** deberá ser siempre desde un diagnóstico, análisis y propuesta interinstitucional.

Área de Género y Discriminaciones múltiples

Para lograr la igualdad entre mujeres y hombres y atender a las mujeres integralmente, creemos que se hace urgente separar a la mujer del concepto de “familia”, siendo ésta sólo una de las múltiples realidades de las mujeres, que además de madres, son trabajadoras, cuidadoras de adultas/os mayores y discapacitadas/os; que tienen derecho a disfrutar de su tiempo libre, a gozar de buena salud, a educarse y acceder a puestos laborales y políticos; a la par de los hombres.

- ✓ Desde esta mirada es que proponemos **reemplazar la actual oficina de Género y Familia** que ocupa solamente una sección dentro de la Dirección de Promoción Social, por un área que se ocupe de garantizar que los derechos de las mujeres se cumplan en todo el territorio, tanto urbano como rural, y de las mujeres que sufren discriminaciones múltiples: trans, lesbianas, afro, privadas de libertad, discapacitadas, víctimas de violencia de género y generaciones, adolescentes y adultas mayores, entre otras.
 - ✓ Para llevar a cabo esta tarea de orientación y acompañamiento contaremos con un **equipo multidisciplinario** capaz de abordar las diferentes problemáticas de las mujeres duraznenses que se encuentren en graves condiciones de desigualdad.
 - ✓ A su vez, esta área estará a cargo de convocar a grupos de mujeres, liderar comisiones barriales, a organizaciones de la sociedad civil y a trabajar conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Social, tendiendo las redes necesarias para el fortalecimiento, creación y mejoramiento de las organizaciones que ya están trabajando estos temas en nuestro departamento.
 - ✓ Creemos que cuando hablamos de las mujeres de Durazno, estamos comprometiéndonos con su salud, con sus condiciones de empleo, su educación, su participación en los temas públicos y del derecho a ser tratadas sin ningún tipo de discriminación.
 - ✓ **Crear una comisión de género dentro de la intendencia** que tendrá como cometidos cambiar la mirada del funcionariado generando mayor conocimiento de derechos, promocionar acciones afirmativas para el acceso al trabajo y la inclusión de las mujeres trans, afro y discapacitadas; como también promover estas acciones en ámbitos privados.
-



- ✓ El área de género y discriminaciones múltiples será la encargada de aplicar en Durazno las políticas para mujeres de alcance nacional a través de la participación en espacios como la Comisión de Género del Congreso de Intendentes, lo cual se viene haciendo desde la actual administración, pero sin valorar el espacio de trabajo.
- ✓ El objetivo principal será tener un **Plan de Igualdad y Oportunidades para Durazno**, construido desde la más amplia participación a nivel del territorio en el que se plasmen las líneas de acción concretas, que deberá ejecutar el gobierno departamental.

Discapacidad

- ✓ **Comprometer un fuerte respaldo a la implementación de la ley 18651.**
- ✓ Tomaremos como objetivos específicos la estructuración de la protección, prevención, rehabilitación y la asistencia a personas con discapacidad.
- ✓ Comenzar un fuerte **proceso para garantizar accesibilidad a edificios públicos** en todo el Departamento proyectando la existencia de **ciudades amigables para las personas con discapacidad.**
- ✓ La Intendencia con otros organismos involucrados con la discapacidad (BPS; MIDES, ASSE, MSP.) debe estar comprometida a construir alternativas sostenibles para el abordaje de la discapacidad, realizar un fuerte proceso de **inclusión educativa y laboral, sensibilización de la población, capacitar al funcionariado de la Intendencia.**
- ✓ Garantizar el acceso a las asesorías, prestaciones y apoyos técnicos, en el entendido de que la complementariedad con el Gobierno Nacional será indispensable para esto.

Población Rural

La comunicación, la educación, el arte, la cultura, la recreación, la salud, el trabajo, las condiciones habitacionales, productivas y laborales se presentan como realidades distintas a la realidad urbana, con una marcada desigualdad en perjuicio del territorio rural.

Deberá liderar en asociación con la institucionalidad pública nacional, la articulación de las políticas públicas nacionales a nivel departamental y local.

Desarrollaremos programas específicos dirigidos a las mujeres y hombres jóvenes del campo, que le permitan generar, financiar y ejecutar sus propias iniciativas de manera que puedan conjugar sus saberes, sus intereses y sus necesidades. De una vez por todas sentirán que son importantes y recibirán claras señales de esto.

Es en el marco de lo dicho que hemos pensado las siguientes líneas o ejes de trabajo: Vivienda, Trabajo, Salud, Educación.

Vivienda:

- ✓ Gestionaremos junto al gobierno nacional soluciones para los problemas de vivienda.
-



- ✓ Construcción desde cero para el reemplazo de la vivienda precaria, mejoramiento de la vivienda construida, planes de vivienda nucleada (MEVIR), construcción de galpones para la producción.

Salud:

- ✓ Garantizar el acceso de la ciudadanía a los planes y servicios de la Salud.
- ✓ Respalda la implementación del Programa de Salud Rural, de acuerdo a los lineamientos previstos desde el MSP.
- ✓ Articular las políticas del nuevo Sistema Nacional de Cuidados.
- ✓ Garantizar el fortalecimiento y la ejecución de las Ferias de Salud Rural.
- ✓ Apoyar la participación de los usuarios como gestores de su propia salud.
- ✓ Atender la vigilancia, control y reglamentación con respecto al Uso de fumigaciones y fertilizaciones.
- ✓ Respalda la promoción y atención en la Salud Bucal en Escuelas del medio rural de acuerdo a las pautas de trabajo del Programa Nacional de Salud Bucal.

Educación:

- ✓ **Garantizar que todas/os las/os jóvenes que pretendan continuar sus estudios, accedan a esta posibilidad**, informando, asesorando y financiando las necesidades
- ✓ **Garantizar el acceso de todas/os las/os estudiantes a la enseñanza media**, realizando las inversiones necesarias en hogares, becas, transporte, alimentación.
- ✓ En consonancia con el Eje Trabajo, organizar Promover y garantizar la ejecución de cursos para adolescentes y jóvenes en relación al mundo laboral y sus derechos, acreditación de saberes para trabajadores/as del medio rural (patrimonio cultural).
- ✓ **Promover la utilización de la Escuela Rural**, como centro cultural, educacional, social y articulación de las políticas públicas.
- ✓ **Hogares Estudiantiles** en Montevideo, Durazno y Sarandí del Yí.

Algunas herramientas:

- ✓ Oficinas móviles de atención al usuario. Específicas, con funcionarios formados para la atención, información y derivación responsable de la población Rural.
 - ✓ Centros de Desarrollo Social y Comunitario: apostando fuertemente a la descentralización de los servicios que se prestan a las personas que viven en poblaciones con menos de 5000 habitantes, centros poblados, zonas suburbanas agrarias o de chacras, interior profundo.
-



- ✓ Serán lugares, ejes geográficos estratégicos, donde se pueda recibir información sobre servicios rotativos móviles, servicios directos.
- ✓ Fortalecimiento de la ciudadanía – Brindar a la población herramientas y capacidades para organizarse, opinar, discutir, proponer y negociar.

Vejez, Adultos Mayores

Cuando hablamos de envejecimiento y vejez y todo lo relativo a la realización de políticas públicas vinculadas a las personas adultas mayores en Durazno, es imprescindible continuar y articular las políticas municipales a las líneas estratégicas, objetivos y acciones que propone el Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez (2013-2015).

El mismo es el resultado de acuerdos interinstitucionales realizados con otros organismos del Estado a lo largo del proceso de diseño del plan.

Algunas de ellas son:

- ✓ Atender a la problemática del abuso y maltrato a las personas mayores a través de la generación de mecanismos de respuesta integral y de concientización de la sociedad sobre dicha problemática.
- ✓ Favorecer el acceso de la población adulta mayor dependiente a servicios de cuidado de calidad en las instituciones de larga estadía, en el marco de la construcción del Sistema Nacional de Cuidados.
- ✓ Favorecer la participación de la sociedad civil organizada de personas mayores brindando herramientas para su consolidación, así como democratizando el acceso a la información.
- ✓ Capacitar a promotores de derechos humanos, con apoyo del MEC, con el objetivo de sensibilizar y difundir información relativa a los derechos de las personas mayores.
- ✓ Impulsar la investigación vinculada a vejez y envejecimiento, reconociendo que es necesaria como insumo para el diseño de políticas.
- ✓ Sensibilización orientada a posicionar los temas de envejecimiento y vejez en la agenda pública y trabajar sobre la imagen social de las personas adultas mayores.
- ✓ “Promover el desarrollo de las personas mayores implica protegerlos del aislamiento y la exclusión social a las que comúnmente se ven expuestos; generar espacios para que puedan contribuir en sus hogares y en su comunidad. De esta manera, la visión positiva nos impone entender a las personas mayores como participantes activos del desarrollo social y económico de nuestra sociedad”.*

**Información extraída del Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez (2002)*

Educación y Cultura

La participación, la integración, el dinamismo y la planificación, deben formar parte de las estrategias para poner en práctica las propuestas.

Las planificaciones y acciones emprendidas deberán respetar las realidades locales y particulares. Para ello se apelará a la participación de los vecinos, que a nuestro entender



tendrán en las Comisiones y Centros Barriales, las Juntas Locales, Entidades y las Escuelas Rurales, su espacio de desarrollo.

- ✓ Es en el marco de lo anteriormente dicho que se formará el Departamento de Educación y Cultura.
 - ✓ Tendrá como cometido formar políticas culturales y educativas así como coordinar con todos los organismos comprometidos con la cultura y educación para llegar a todo el departamento (zonas urbanas y rurales).
 - ✓ Se promoverá la elaboración de proyectos enmarcados en el ámbito de la educación integral, permanente y popular, en coordinación con las políticas educativas del gobierno nacional.
 - ✓ Impulsaremos el desarrollo descentralizado de cursos itinerantes del Taller Mpal. De Artes Plásticas, del Conservatorio Municipal de Música y otras iniciativas que surjan como necesidad.
 - ✓ Promover y apoyar los cursos de CECAP (CONENFOR- Consejo nacional de educación No formal), FPB Comunitario, Aulas Comunitarias, Compromiso Educativo y Tránsito Educativo.
 - ✓ Impulsaremos aquellos cursos en tareas que están ligadas a los desarrollos productivos locales y los relacionados con la innovación y acceso a tecnologías de punta. (INEFOP)
 - ✓ Se generará un espacio de articulación y coordinación con las instituciones que proponen estudios terciarios en nuestro territorio de manera de potenciar las propuestas y hacerlas sostenibles.(UTU, UTEC,UDELAR)
 - ✓ Trabajaremos sobre una real coordinación entre las áreas: cultura, turismo, deportes, educación y salud.
 - ✓ La Oficina de Eventos deberá ser más amplia y con una mayor variedad de espectáculos. Abordaremos todas las expresiones artísticas: musicales (Festival de Folclore, Rock, Candombe, Murgas, etc.), expresiones visuales y plásticas (exposiciones y concursos locales y/o nacionales de pintura, escultura, muralismo, cursos y concursos de dibujo, fotografía, grabado, humor, etc.), expresiones teatrales (trabajo tradicional y no tradicional, teatro callejero, expresión corporal, mímica, etc.), expresiones literarias (concursos, talleres literarios, etc.), artesanías.
 - ✓ Coordinar con Centros MEC y la Usina Cultural todas las actividades del departamento.
 - ✓ **Marcar una fuerte presencia de eventos culturales y artísticos en los barrios y localidades.**
 - ✓ Apuntar a los jóvenes, estudiantes de bachillerato artístico, jóvenes organizados, estudiantes en general e involucrarlos en un proyecto de carnaval, avanzando en talleres de las más diversas expresiones carnavaleras, involucrando a padres, docentes, vecinos, niños en las escuelas de todas las agrupaciones interesadas.
-



- ✓ Fomentaremos la creación de espacios radiales, televisivos y de prensa escrita, propios de la IDD, con la finalidad de informar y difundir la cultura y la educación.

Educación Física, Deportes y Recreación

La educación física, los deportes y la recreación, en el Gobierno del Frente Amplio en Durazno, priorizará la promoción de la mayor participación ciudadana, en todas sus grupalidades, favoreciendo la inclusión, organización y participación.

En estos tipos de actividades se fomentan aspectos tales como: el compañerismo, la solidaridad, el trabajo en equipo y el respeto a las normas, considerando a las actividades deportivas como herramienta fundamental para la integración e inclusión social.

Objetivos programáticos:

Promover el acceso universal a las diversas actividades físicas, los deportes y la recreación, desarrollando programas y competencias en el departamento, dirigidos al conjunto de las y los ciudadanos de toda edad, género y condición, poniendo particular énfasis, en la inclusión de la mujer, personas con discapacidades, tercera edad y las juventudes en la actividad físico-deportiva, promoviendo redes de encuentro y socialización como espacios de desarrollo personal e inserción social.

Líneas estratégicas:

Todas las propuestas de actividades tendrán un desarrollo en los diferentes Centros Deportivos del departamento, con una clara incidencia descentralizadora.

La actividad física y deportiva **formativa**, la **competitiva** y la integradora (**deporte para todos**) serán los tres ejes por donde se desarrollará nuestra gestión.

- ✓ Fortalecer las propuestas existentes, crear nuevos espacios como una Escuela de Voleibol Municipal y de Tenis.
 - ✓ Impulsar la instalación "de espacios comunitarios saludables" o plazas activas en espacios públicos, con apoyo técnico interinstitucional para su mejor utilización, donde aún no lo posean, favoreciendo la inclusión de los sectores más vulnerables de la ciudad e interior del departamento.
 - ✓ Generar espacios de negociación con las Instituciones deportivas a los efectos de lograr convenios de uso de sus instalaciones.
 - ✓ Fomentaremos actividades de participación masiva y desarrollaremos programas para que la población participe activamente de las mismas, en un gran acuerdo y plan con participación de la Cultura y el Turismo.
 - ✓ La Nueva infraestructura deportiva a construirse, y sus correspondientes futuras actividades, tendrán previamente la participación de los actores del lugar y las Instituciones de la Comunidad, basada en el concepto de proximidad, desarrollada desde los criterios de complementariedad y fortalecimiento de las capacidades instaladas en los territorios, a través de la articulación de las redes sectoriales.
-



Propuestas:

- ✓ Integrar los espacios interinstitucionales, como forma de hacer efectiva la presencia y acción de las instituciones públicas y privadas en el territorio.
- ✓ Fomentar acuerdos con los clubes deportivos de la ciudad y del departamento para el desarrollo de la actividad deportiva.
- ✓ Gestionar de forma eficiente los Gimnasios construidos.
- ✓ **Políticas Focalizadas:** coordinar de forma eficiente la actividad física en los barrios más carenciados de la ciudad, llevar la actividad de las escuelas municipales a los mismos, descentralizando a los efectos de que todos puedan participar.- (esto va de la mano con contar con estructuras físicas).-
- ✓ Desarrollar la actividad de las escuelas municipales (triatlón, gimnasia, hándbol, basquetbol, y atletismo municipal) al interior del departamento.-
- ✓ Mejorar la Gestión del Campus.
- ✓ Estímulos al uso de la bicicleta como medio de transporte ampliando la infraestructura en bici-sendas, creando redes funcionales para el acceso a centros educativos y laborales y para fines recreativos y saludables, bien iluminados.

Salud

- ✓ Mantener y mejorar la salud de los duraznenses con estrategias y actividades que redunden en una mejor calidad de vida.
 - ✓ Contribuir al cumplimiento a nivel territorial con las políticas que el MSP como organismo rector en materia de salud promueva para todos los uruguayos
 - ✓ Promover al desarrollo de actividades de promoción de salud, con la participación activa de la comunidad, en el entendido de que es fundamental que la gente se involucre y participe en el control y el cuidado de su propia salud.
 - ✓ Para dar cumplimiento al abordaje de los temas que determinan la salud, el Gobierno Departamental tiene que tener una participación activa en espacios de articulación Interinstitucional como la **Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales, Junta Departamental de Drogas, Comisión Departamental de Lucha contra la violencia doméstica, Comisión Departamental de Discapacidad y Consejo Departamental de Salud.**
 - ✓ Liderar las acciones del Comité de Emergencia Departamental e interactuar con todos sus integrantes para trabajar sobre estrategias de respuesta en situaciones de emergencias y catástrofes departamentales y organizar la cobertura de salud de eventos multitudinarios, como festivales, carnaval, actividades deportivas, etc.
 - ✓ El Servicio Médico de la Intendencia participará y liderará junto con el MSP local las políticas de salud departamental, trabajando coordinados, articulando y promoviendo actividades de promoción de salud que transversalicen los temas que hacen a la salud.
-



- ✓ Debemos trabajar en la fiscalización y control de los ámbitos competencia departamental en materia de salud: **Bromatología**(ej: ámbitos de venta de alimentos y bebidas) y condiciones de **manufactura**, salubridad ambiental, habilitaciones de locales, inspección de espacios cerrados, detectando situaciones de riesgo.
- ✓ El Gobierno Departamental velará por la **salud ocupacional dentro y fuera de la Intendencia**, involucrando a los funcionarios trabajando la integración a estas políticas de cuidado personal pero también departamental.
- ✓ Apoyará y articulará con los prestadores de salud en necesidades de atención en el Área Rural.
- ✓ **Carné de Salud:** Se acordarán criterios comunes con los prestadores de salud, para la expedición del carné de salud, de manera que sea realmente una herramienta eficiente en la prevención y detección precoz de enfermedades. Se valorará la necesidad de que la Intendencia expida el carné de salud en conjunto con los prestadores.
- ✓ **Prevención de Enfermedades:** Se promoverá y articulará con el sector salud actividades que estén orientadas a prevenir las enfermedades no transmisibles causantes de las primeras causas de muerte en nuestro país (eventos cardiovasculares, cáncer, diabetes, HTA, siniestros de tránsito, entre otros).
- ✓ Participará activamente en la Vigilancia Epidemiológica.
- ✓ **Se deberá articular con la Junta Departamental de Drogas** y el sector salud en las políticas de reducción de daños en el consumo de drogas, contribuyendo en las campañas llevadas adelante en esta materia, promoviendo recursos para la atención en los dispositivos ambulatorios de atención a consumidores problemáticos y a sus familias (Dispositivo Ciudadela) y contribuirá además al desarrollo y concreción del centro regional de internación para tratamiento de adicciones.